

Jerusalén – Cundinamarca, Septiembre 10 de 2020.

Doctor:

AMAURI ORLANDO HERRERA SIERRA JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE JERUSALÉN (CUNDINAMARCA)

E.

S.

D.

Ref. Proceso Ejecutivo Singular

Demandante: CARLOS JULIO VILLALBA

Demandado: MISAEL MARTINEZ

Proceso No. 253684089-20190009200

## Respetado Doctor:

- 1. Teniendo en cuenta la providencia del veinte (20) de Noviembre del Dos Mil Diecinueve (2019), emanada de su honorables Juzgado, por medio de la cual Ordena al señor MISAEL MARTINEZ el pago por vía Ejecutivo singular de mínima cuantía por la suma de Doscientos sesenta y un mil doscientos Cincuenta pesos M/Cte (\$261.250) por concepto de capital, más los intereses legales causados a partir del siete (7) de octubre del Dos Mil Dieciséis (2016), hasta la cancelación total de la obligación.
- El demandado señor Misael Martínez desconoció esta orden; por lo tanto solicito al Señor Juez libre orden de embargo del Vehículo Motocicleta Placa ZDD14D de propiedad del demandado

Anexo: certificación de propiedad del vehículo del demandado.

Secretarial

## Informe Secretarial

**Jerusalén, 22 de septiembre de 2020,** Al despacho del señor Juez con solicitud de medidas cautelares.

KATHERÎNE JIMÉNEZ CUBILLOS Secretaria.